



## FRACCION N° I

**Leyes, reglamentos, decretos administrativos, circulares y demás normas que les resulten aplicables, que den sustento legal al ejercicio de su función pública.**

DECRETO NUMERO 520  
FECHA DE GENERACION: 14 DE JUNIO DE 2004

ACUERDO 33 POR EL CUAL SE TRANSFIERE EL SERVICIO PUBLICO DE PANTEONES EN EL MUNICIPIO DE SANAHCAT, YUCATAN AL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO.  
FECHA DE GENERACION: 31 DE ENERO DE 2008

REGLAMENTO DE LA GACETA DEL MUNICIPIO DE SANAHCAT, YUCATAN  
FECHA DE GENERACION: 26 DE ABRIL DE 2011

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANAHCAT, YUCATAN.  
FECHA DE GENERACION: 28 DE DICIEMBRE DE 2011  
FECHA DE ACTUALIZACION: 21 DE NOVIEMBRE DE 2012

BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SANAHCAT, YUCATAN.  
FECHA DE GENERACION: 26 DE FEBRERO DE 2009

PERIODO DE PUBLICACION: 01/09/2012 AL 31/08/2013  
UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARIA MUNICIPAL  
FIRMA DEL RESPONSABLE: LIUS ALBERTO GAMBOA BOOT

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
SANAHCAT, YUCATAN  
2012 - 2015

FIRMA DEL RESPONSABLE UMAIP: LIC. JUAN OSWALDO FERNANDEZ CARDENA

**ACUERDO NUMERO 22**

ACUERDO POR EL CUAL EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO TRANSFIERE EL SERVICIO PUBLICO DE PANTEONES EN EL MUNICIPIO DE CHIKINDZONOT, YUCATAN AL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO ..... 16

**ACUERDO NUMERO 23**

ACUERDO POR EL CUAL EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO TRANSFIERE EL SERVICIO PUBLICO DE PANTEONES EN EL MUNICIPIO DE CHUMAYEL, YUCATAN AL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO ..... 18

**ACUERDO NUMERO 24**

ACUERDO POR EL CUAL EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO TRANSFIERE EL SERVICIO PUBLICO DE PANTEONES EN EL MUNICIPIO DE CUNCUNUL, YUCATAN AL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO ..... 20

**ACUERDO NUMERO 25**

ACUERDO POR EL CUAL EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO TRANSFIERE EL SERVICIO PUBLICO DE PANTEONES EN EL MUNICIPIO DE DZITAS, YUCATAN AL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO ..... 22

**ACUERDO NUMERO 26**

ACUERDO POR EL CUAL EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO TRANSFIERE EL SERVICIO PUBLICO DE PANTEONES EN EL MUNICIPIO DE HOCTUN, YUCATAN AL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO ..... 24

**ACUERDO NUMERO 27**

ACUERDO POR EL CUAL EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO TRANSFIERE EL SERVICIO PUBLICO DE PANTEONES EN EL MUNICIPIO DE HUNUCMA, YUCATAN AL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO ..... 26

**ACUERDO NUMERO 28**

ACUERDO POR EL CUAL EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO TRANSFIERE EL SERVICIO PUBLICO DE PANTEONES EN EL MUNICIPIO DE KANASIN, YUCATAN AL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO ..... 28

**ACUERDO NUMERO 29**

ACUERDO POR EL CUAL EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO TRANSFIERE EL SERVICIO PUBLICO DE PANTEONES EN EL MUNICIPIO DE KANTUNIL, YUCATAN AL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO ..... 30

**ACUERDO NUMERO 30**

ACUERDO POR EL CUAL EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO TRANSFIERE EL SERVICIO PUBLICO DE PANTEONES EN EL MUNICIPIO DE KOPOMA, YUCATAN AL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO ..... 32

**ACUERDO NUMERO 31**

ACUERDO POR EL CUAL EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO TRANSFIERE EL SERVICIO PUBLICO DE PANTEONES EN EL MUNICIPIO DE MAXCANU, YUCATAN AL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO ..... 34

**ACUERDO NUMERO 32**

ACUERDO POR EL CUAL EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO TRANSFIERE EL SERVICIO PUBLICO DE PANTEONES EN EL MUNICIPIO DE MAYAPAN, YUCATAN AL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO ..... 36

**ACUERDO NUMERO 33**

ACUERDO POR EL CUAL EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO TRANSFIERE EL SERVICIO PUBLICO DE PANTEONES EN EL MUNICIPIO DE SANAHCAT, YUCATAN AL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO ..... 38

**ACUERDO NUMERO 34**

ACUERDO POR EL CUAL EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO TRANSFIERE EL SERVICIO PUBLICO DE PANTEONES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ELENA, YUCATAN AL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO ..... 40

**ACUERDO NUMERO 35**

ACUERDO POR EL CUAL EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO TRANSFIERE EL SERVICIO PUBLICO DE PANTEONES EN EL MUNICIPIO DE SEYE, YUCATAN AL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO ..... 42

**ACUERDO NUMERO 36**

ACUERDO POR EL CUAL EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO TRANSFIERE EL SERVICIO PUBLICO DE PANTEONES EN EL MUNICIPIO DE TAHZIU, YUCATAN AL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO ..... 44

**ACUERDO NUMERO 37**

ACUERDO POR EL CUAL EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO TRANSFIERE EL SERVICIO PUBLICO DE PANTEONES EN EL MUNICIPIO DE TAHMEK, YUCATAN AL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO ..... 46

**ACUERDO NUMERO 38**

ACUERDO POR EL CUAL EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO TRANSFIERE EL SERVICIO PUBLICO DE PANTEONES EN EL MUNICIPIO DE TEKIT, YUCATAN AL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO ..... 48

**ACUERDO NUMERO 39**

ACUERDO POR EL CUAL EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO TRANSFIERE EL SERVICIO PUBLICO DE PANTEONES EN EL MUNICIPIO DE TIXCACALCUPUL, YUCATAN AL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO ..... 50

**ACUERDO NUMERO 40**

ACUERDO POR EL CUAL EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO TRANSFIERE EL SERVICIO PUBLICO DE PANTEONES EN EL MUNICIPIO DE TIXKOKOB, YUCATAN AL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO ..... 52

**ACUERDO NUMERO 41**

ACUERDO POR EL CUAL EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO TRANSFIERE EL SERVICIO PUBLICO DE PANTEONES EN EL MUNICIPIO DE UAYMA, YUCATAN AL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO ..... 54

**ACUERDO NUMERO 42**

ACUERDO POR EL CUAL EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO TRANSFIERE EL SERVICIO PUBLICO DE PANTEONES EN EL MUNICIPIO DE XOCHEL, YUCATAN AL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO ..... 56

**ACUERDO NUMERO 43**

ACUERDO POR EL CUAL EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO TRANSFIERE EL SERVICIO PUBLICO DE PANTEONES EN EL MUNICIPIO DE CUZAMA, YUCATAN AL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO ..... 58

**SEXTO.** Que del contenido del oficio mencionado en el considerando segundo de este Acuerdo, suscrito por los Ciudadanos Emilio Chan Pech y Esteban Augusto Dzui Baas, Presidente y Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Sanahcat, respectivamente, se advierte que, a decir de los funcionarios municipales citados, el Municipio posee la capacidad técnica así como los elementos materiales y humanos necesarios para la adecuada prestación del servicio público de panteones.

Por lo antes expuesto, y con fundamento en los artículos 115 fracciones III y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 82 fracción V y 85-Bis fracción V de la Constitución Política del Estado de Yucatán, he tenido a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO POR EL CUAL EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO  
TRANSFIERE EL SERVICIO PÚBLICO DE PANTEONES EN EL MUNICIPIO DE  
SANAHCAT, YUCATÁN AL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO**

**ARTÍCULO 1.** El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán transfiere al Ayuntamiento del Municipio de Sanahcat, Yucatán el servicio público de panteones que tiene a su cargo en el mencionado Municipio, junto con la función recaudatoria inherente a dicho servicio.

**ARTÍCULO 2.** La transferencia que el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado hace al Ayuntamiento del Municipio de Sanahcat del servicio público de panteones y de la función recaudatoria inherente al referido servicio, entrará en vigor al día siguiente de la publicación de este Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

**DADO EN LA SEDE DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA,  
CAPITAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A  
LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.**

( RÚBRICA )

**C. IVONNE ARACELLY ORTEGA PACHECO  
GOBERNADOR DEL ESTADO DE YUCATÁN**

( RÚBRICA )

**C. ROLANDO RODRIGO ZAPATA BELLO  
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

**GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO**

**ACUERDO NÚMERO 33**

**CIUDADANA IVONNE ARACELLY ORTEGA PACHECO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE YUCATÁN, A SUS HABITANTES HAGO SABER:**

**QUE EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 44, 55 Y 60 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA; 12 Y 14 FRACCIÓN VIII DEL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN; Y**

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.** Que en sesión ordinaria de cabildo de fecha veintidós de septiembre del año dos mil siete, el Ayuntamiento del Municipio de Sanahcat acordó solicitar al Poder Ejecutivo del Estado del Estado la transferencia del servicio público de panteones junto con la función recaudatoria inherente a dicho servicio, y autorizó a su Presidente y Secretario para realizar los trámites y actos jurídicos necesarios para tal efecto.

**SEGUNDO.** Que mediante oficio número 120 de fecha tres de octubre de dos mil siete, suscrito por el Presidente y el Secretario del Ayuntamiento de Sanahcat, se solicitó la transferencia del servicio público de panteones y la función recaudatoria inherente al mismo, anexando al mencionado escrito una copia certificada del acta de sesión de Cabildo mencionada en el considerando primero, copia simple de la Ley de Ingresos del Municipio de Sanahcat, Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2007 y copia simple de la Ley General de Hacienda para los Municipios del Estado de Yucatán. En su escrito de solicitud, el Ayuntamiento manifiesta que los bienes inmuebles en los que se ubican los panteones y los muebles que se utilizan no son propiedad del Gobierno del Estado de Yucatán, y que el personal que labora en la actualidad para la prestación del referido servicio en el Municipio no guarda relación laboral con el Gobierno del Estado.

**TERCERO.** Que la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la fracción V del artículo 85-Bis de la Constitución Política y la fracción V del artículo 89 de la Ley de Gobierno de los Municipios, estas dos últimas del Estado de Yucatán, disponen que los municipios prestarán en forma exclusiva el servicio público de panteones.

**CUARTO.** Que la fracción IV del artículo 115 mencionado en el considerando inmediato anterior señala que los municipios percibirán los ingresos que las legislaturas establezcan en su favor.

**QUINTO.** Que los artículos 6 fracción VIII y 31 de la Ley de Ingresos del Municipio de Sanahcat, Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2008 y los artículos 103, 104 y 105 de la Ley General de Hacienda para los Municipios del Estado de Yucatán señalan los derechos que se causarán por los servicios de panteones.